



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

ok

R- DNAT-2019-0235

Salta, 14 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.159/2019

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Aldana Nerina Castillo – LU: 417.760, de la carrera Ingeniería Agronómica solicitando cambio desde - Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estado curricular de la solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de Sede a la estudiante Aldana Nerina Castillo – LU: 417.760, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera para la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES